



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

*"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

RES. DECECO Nº 1155.18  
EXPEDIENTE Nº 6287/18  
Salta, 26 NOV 2018

**VISTO:** El pedido efectuado por los alumnos Ana Guadalupe MOMPO, D.N.I. Nº 36.346.107, L.U. Nº 526.520 y Nelson Matías CONDORI, D.N.I. Nº 37.189.666, L.U. Nº 526.525 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2.013, mediante el cual solicitan ser examinados en el Trabajo Final, sobre el tema "PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE TURISMO ACCESIBLE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD DE CAFAYATE - SALTA", autorizado por RES. DECECO Nº 351/18, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** a fojas 21 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Trabajo Final.

**Que** a fojas 20 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. Rosa Analía BARRIENTOS GINÉS, Profesora Adjunta Temporaria de la cátedra de Diseño de Circuitos Turísticos, y a fojas 21 la providencia del Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ, Prof. Adjunto Temporario, de la asignatura Trabajo Final, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

**Que** la Res. CD ECO Nº 084/18 en el Artículo Nº 21 establece que "El tribunal estará integrado por dos docentes de la asignatura o asignaturas afines al tema del Trabajo Final y un profesor del Trabajo Final. El profesor Tutor/Director y/o Co director podrán asistir a la defensa sin voz ni voto pudiendo, ante un requerimiento específico, aclarar aspectos del trabajo".

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias  
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Fijar** el día 30 de noviembre de 2018 a horas 21.30, la fecha para la constitución del tribunal examinador, en la extensión áulica Cafayate, que entenderá en la defensa del Trabajo Final sobre el tema: "PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE TURISMO ACCESIBLE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD DE CAFAYATE - SALTA", correspondiente a la materia Trabajo Final, presentado por los alumnos Ana Guadalupe MOMPO, D.N.I. Nº 36.346.107, L.U. Nº 526.520 y Nelson Matías CONDORI, D.N.I. Nº 37.189.666, L.U. Nº 526.525, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2.013.

**ARTÍCULO 2º.- Integrar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ
- Lic. Samanta Ivone FERNADEZ
- Lic. María Eugenia NIETO
- Lic. Flavio Matías MARISCAL (S)

**ARTÍCULO 3º.- Invitar** a las Lic. Rosa Analía BARRIENTOS GINÉS y Marta Anabel AGUILERA, quienes podrán asistir a la defensa en su carácter de Directora y Co-Directora respectivamente del citado trabajo, conforme lo establece el Artículo Nº 21 de la Res. CD. ECO Nº 048/18 -Reglamento del Trabajo Final.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

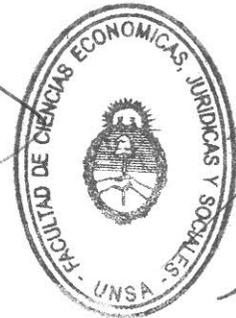
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

1155.18

**ARTÍCULO 4º.- Hágase saber** a los alumnos peticionantes, a los miembros del tribunal examinador, a las Lic. Rosa Analía BARRIENTOS GINÉS y Marta Anabel AGUILERA, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/fdj

**Sr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



**Sr. Hugo Ignacio Gilmos**  
VICE-RECTOR  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa